

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

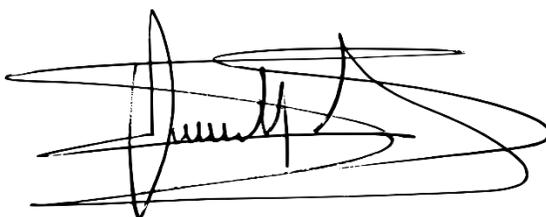
Valledupar, veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020)

Se fija el martes dos (02) de junio de dos mil veinte (2020) a las dos y quince de la tarde (02:15 pm), para realizar la audiencia pública, en que se resolverá el grado jurisdiccional de consulta dentro del proceso de la referencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

Adviértase a las partes y sus apoderados que, con ocasión de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura relativas al trabajo en casa, para evitar los efectos de la pandemia generada por el COVID-19, la diligencia aquí programada se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual será remitido a los correos electrónicos de los apoderados judiciales, el link correspondiente a fin de llevar a cabo la conexión en la fecha y hora antes anotadas.

Por Secretaría adelántese las diligencias técnicas que sean necesarias para llevar a cabo la audiencia aquí programada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado